

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS*  
*Granja Penitenciaria ItaPora*

**Declaración de Compromisos Éticos**

*Granja Penitenciaria ItaPora*

**Quienes suscriben:**

1. *Hermes Aníbal Servín, Director*
2. *Juan Carlos Ortiz Esteche, Jefe de Seguridad*
3. *Abg. Cesar Rafael Argaña Silva, Encargado de Talento Humano*
4. *Lic. Wilson Barrios Ruiz Diaz - Coordinador de Sanidad*
5. *Abg. Blanca Elizabeth López, Jefa de Judiciales*
6. *Abg. Gustavo Ramón Argaña Silva - Jefe de OTC*
7. *Abg. Gustavo Ramón Argaña Silva - Coordinador de Reinserción*

**Declaran lo siguiente:**

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°438/2023 "Por la cual se ratifica la Resolución N° 186/2023 Por la cual se aprueba el Código de Ética Versión III del Ministerio de Justicia"**
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 466/2023.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

*Abg. Blanca López*  
Jefa Dpto. Judicial  
Mat. N° 19.361

*César R. Argaña*  
Jefe TT.HH.  
Granja Penitenciaria - Ita Pora

*Hermes Aníbal Servín*  
Director  
Granja Penitenciaria - Ita Pora

*Abg. Gustavo Argaña*  
Asesor Jurídico  
C.P.I.P. Emboscada  
Ministerio de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS  
Granja Penitenciaria ItaPora

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:

**Valor: Responsabilidad – Honestidad – Idoneidad.**

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Responsabilidad: Los servidores públicos del Ministerio de Justicia, cumplen con los compromisos laborales y poseen la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar el compromiso.	Todos los funcionarios que incumplan con sus trabajos y desempeño en tiempo y forma serán posible de sanciones por la Institución.	Nos comprometemos a ser responsables en nuestros deberes y actuaciones a fin de poder tener un buen desempeño a nivel individual y colectivo.
2. Honestidad: Cada uno de los servidores públicos del ministerio de justicia actúa en coherencia con la finalidad social que debe cumplir la institución	Incumplimiento a los valores éticos y morales dentro de la institución lo cual genera desconfianza entre los compañeros.	Nos comprometemos a llevar en práctica los valores de honradez sinceridad y buen desempeño entre compañeros.
3. Idoneidad: Para los servidores públicos del Ministerio de Justicia la idoneidad entendida como actitud técnica legal y moral es condición esencial para el acceso y ejercicio de las funciones.	Mal desempeño de sus funciones por falta de conocimiento y falta de eficiencia en las labores desempeñadas.	Nos comprometemos a tener una buena actitud y disposición para desarrollar de manera eficaz todas las tareas.

**En la ciudad de: Emboscada, a los 25 días del mes de julio del 2024.**

**Firmantes:**

*[Firma]*  
Abog. Blanca López  
Jefa Dpto. Judicial  
Mat. N° 19.361

*[Firma]*  
César R. Argaña  
Jefe TT.HH.  
Granja Penitenciaria - Ita Pora

*[Firma]*  
Abog. César Argaña  
Jefe Dpto. Judicial  
G.P. ItaPora - Emboscada  
Ministerio de Justicia

*[Firma]*  
Abog. Aníbal Benítez  
Director  
Granja Penitenciaria - Ita Pora